



El rumbo del país en materia educativa

Por Elva María Maya Márquez

¿Qué es la educación? ¿Por qué discutir su reforma? ¿A dónde queremos llegar? ¿Cuándo nos pondremos de acuerdo al respecto? La mejora educativa se ha convertido en un tema de discusión como resultado de las inconformidades y falta de consenso sobre una reforma capaz de satisfacer las necesidades de todos los actores involucrados y que plantee objetivos a largo plazo.

Para llegar a un acuerdo, es conveniente volver al origen de la educación y entenderla como un proceso que ayuda al desarrollo del ser humano en los diferentes aspectos de su vida, tomando en cuenta que esta formación no se da de manera exclusiva en las aulas; es una actividad cotidiana que comienza en casa y continúa con la interacción en diferentes espacios y con distintos grupos de personas.

El derecho a la educación se establece en el art. 3° de nuestra Constitución y en el art. 26 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; pero el desafío radica en comprender que el principal objetivo debe centrarse en que los alumnos adquieran aprendizajes significativos para la vida y no en la acreditación de una materia o la obtención de “buenas calificaciones”.

Desafortunadamente, en México, entre reformas, derogaciones, mecanismos de evaluación, sindicatos y falta de voluntad política y magisterial, los cambios no son visibles. En este contexto,

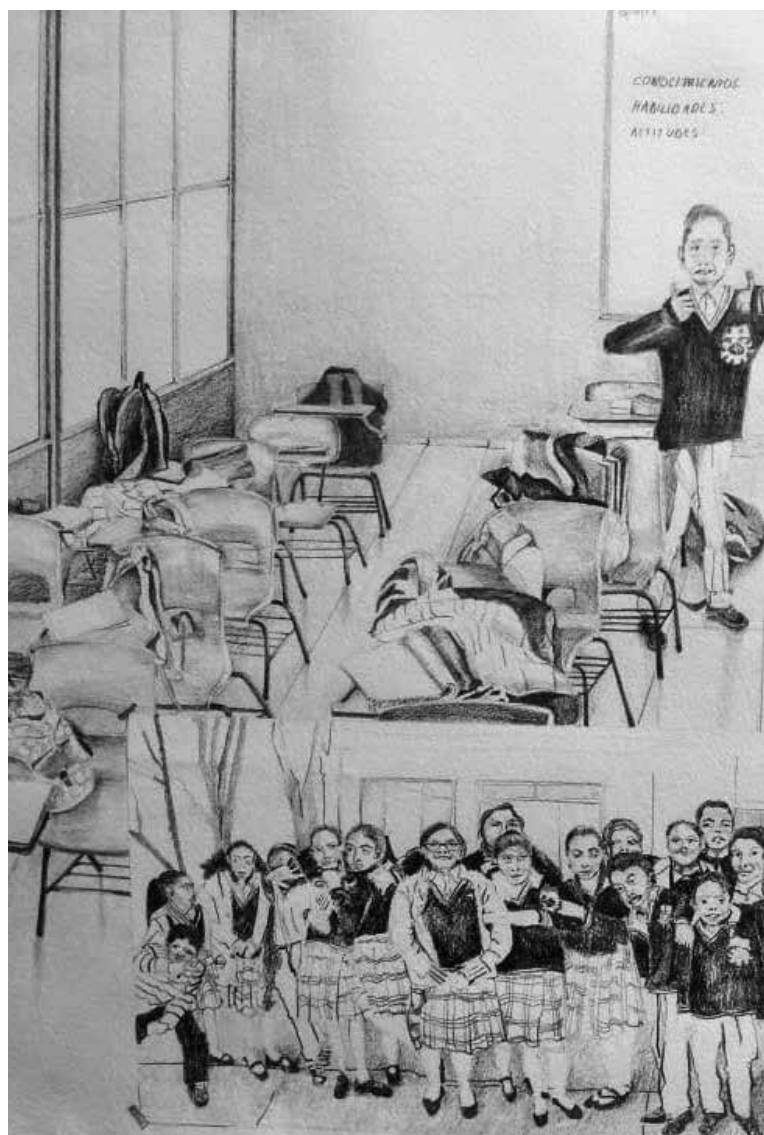


Ilustración: Belinda Pérez Tinoco

el pasado 9 de mayo, con 97 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones (Senado de la República, 2019) se avaló en lo general el dictamen en materia educativa que busca abatir las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

En el proyecto de decreto se contempló reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución, donde destaca la promoción de una educación para la vida y la dignificación del ejercicio docente, así como la obligatoriedad desde la educación inicial hasta la superior, la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. En el caso de la evaluación –tema controversial de la pasada reforma– se incorpora una fase diagnóstica y de carácter formativo para los docentes (Once Noticias, 2019).

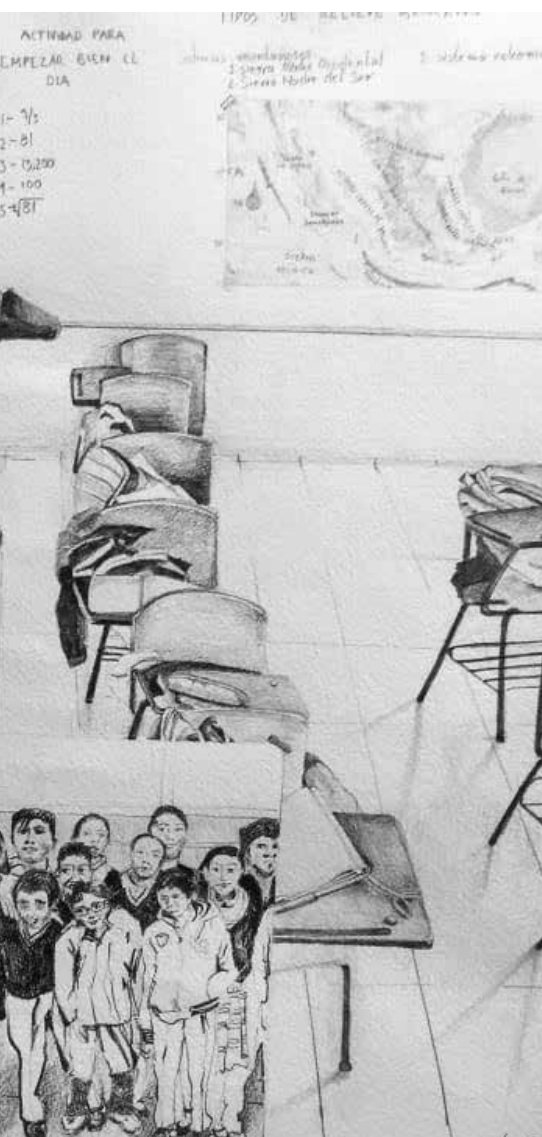
En cuanto al papel del Estado, se puntualiza que este será responsable de brindar infraestructura idónea para una educación de excelencia y se ratifica la rectoría en el mismo. Por lo tanto, se llama a los ciudadanos a tomar una posición proactiva para que se involucren y trabajen por un mejor país.

La sociedad, el magisterio, directivos y legisladores deberán reconciliarse para llegar a puntos de encuentro; no se trata de pensar en imposiciones y visiones unívocas. El objetivo debe ser compartido: mejorar la educación desde el nivel preescolar hasta el superior, considerando las características y particularidades de cada estado, municipio y espacio educativo.

El desafío implica un gran trabajo, pero los cambios sólo podrán hacerse tangibles dentro y fuera del salón de clases, si se toma conciencia de una educación integral que contemple una dimensión social, cultural y afectiva; el objetivo es formar excelentes profesionistas y seres humanos, dispuestos a contribuir como agentes de cambio en la construcción de una sociedad más armónica y que lleve a la práctica valores indispensables como el respeto y la tolerancia. 

Referencias

- Once Noticias (2019). "Noticiero nocturno", en Canal Once, 9 de mayo. 1PN. <<https://www.oncenoticias.tv/player/6673>>.
- Senado de la República (2019). *Gaceta del Senado*, 9 de mayo. <http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/2019_05_09/2441#407>.



Elva María Maya Márquez es egresada de las licenciaturas en Sociología y en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM. Actualmente funge como responsable del Área Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta universidad.